

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

17357 *Resolución de 5 de agosto de 2024, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 1147/2024, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Conforme a lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, en relación con el procedimiento ordinario N.º 1147/2024, interpuesto por don Daniel Andrés Largo González, contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto contra el Acuerdo de fecha 16 de febrero de 2024, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, por el que se publica los resultados obtenidos por las personas aspirantes que han realizado la primera parte del primer ejercicio del proceso selectivo, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todas aquellas personas que aparezcan interesadas en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente resolución, ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 5 de agosto de 2024.—El Secretario General de Instituciones Penitenciarias. P.S. (Resolución de 1 de julio de 2020), el Director General de Ejecución Penal, Miguel Ángel Vicente Cuenca.